



DIRECCIÓN GENERAL DE PERMISOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS, PETROQUÍMICOS Y PETROLÍFEROS Fecha y hora de descarga: 07 de diciembre de 2025, 10:24 p. m.

ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE HIDROCARBUROS Y PETROLÍFEROS CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A

PERMISO PREVIO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA,

FICHA DE TRÁMITE

PERMISO DE EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS

SECTOR	HIDROCA	ARBUROS	NIVEL DE DIGITALIZACIÓN	TRÁMITE MIXTO
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SECRETA (ENERGÍA	ARÍA DE ENERGÍA A)	UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN GENERAL DE PERMISOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS, PETROQUÍMICOS Y PETROLÍFEROS
INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE				
OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN		PERMITE LA EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS, BAJO LAS FRACCIONES ARANCELARIAS SUJETAS A ESTE REQUISITO		
INSTITUCIÓN RESPONSABLE		SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)		
UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO		DIRECCIÓN GENERAL DE PERMISOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS, PETROQUÍMICOS Y PETROLÍFEROS		
SOLICITANTE		EL INTERESADO		
FUNDAMENTO LEGA	AL	HIDROCARBUROS, A	ART. 15 DE LA LEY	ERIOR, ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE FEDERAL DE PROCEDIMIENTO III DEL ACUERDO POR EL QUE SE

REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN		
LISTA DE REQUISITOS	1. ACTA CONSTITUTIVA	
	2. E.FIRMA	
	3. PARA PERMISOS DE EXPORTACIÓN DE 20 AÑOS: LOS CONTRATOS DE LARGO PLAZO DE SUMINISTRO DE HIDROCARBUROS O AQUELLOS QUE ACREDITEN EL MERCADO DESTINO AL QUE PRETENDE EXPORTAR	
	4. PARA PERMISOS DE 20 AÑOS: PERMISO DE LA ACTIVIDAD EN LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS CORRESPONDIENTE OTORGADO POR LA SENER O LA CRE CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, VINCULADO CON LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO LA ACTIVIDAD POR LA CUAL SE SOLICITA EL PERMISO PREVIO 5. SOLICITUD DE PERMISO PREVIO DE EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS.	
	5. SOLICITOD DE FERIVISO FREVIO DE EXFORTACION DE HIDROCARBOROS.	
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN	12 HÁBILES	
DOMICILIO	AV. PATRIOTISMO 580, COLONIA NONOALCO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03700, CIUDAD DE MÉXICO.	



PERMISO DE EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS

DIRECCIÓN GENERAL DE PERMISOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS, PETROQUÍMICOS Y PETROLÍFEROS Fecha y hora de descarga: 07 de diciembre de 2025, 10:24 p. m.

HORARIOS DE ATENCIÓN	POR DEFINIR	
MEDIOS DE CONTACTO	(55) 5000 6000 EXT. 2127 Y 2211 EMAIL(S): aperezg@energia.gob.mx; dgalicia@energia.gob.mx	
COSTO ASOCIADO (SOLICITAN	ITE)	
REQUIERE PAGO	POR DEFINIR	
соѕто	POR DEFINIR	
PAGO EN LÍNEA	SI	
MODALIDADES		
NO TIENE MODALIDADES SUSTA	NTIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE	

NO TIENE MODALIDADES ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE